PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 105.-

San Juan Bautista Misiones, 9 de mayo de 2014.-

VISTO: El Acta Nº 14 de fecha 07 de mayo de 2014, por el cual se autoriza la adquisición de equipos informáticos para uso exclusivo de los diferentes despachos y dependencias del Programa 010 – de la Administración de Justicia Departamento de Misiones, y;.-

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución Nº 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 7 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.-

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los objetos del gasto del sub-grupo 540 de Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, que corresponden al grupo 500 de INVERSION FISICA.-

Que, este Consejo, conforme a las solicitudes recibidas y a verificaciones de las necesidades de cada dependencia ha tomado razón de las mismas, considerando de mucha importancia cubrir la necesidad de equipos informáticos en las Secretarías, Salas de Audiencias, Despachos de Jueces de los diferentes Juzgados y Áreas Administrativas de la Circunscripción, , además de sustituir los accesorios informáticos, como monitores, Impresoras, U.P.S., entre otros necesarios para el desenvolvimiento diario de las gestiones jurisdiccionales y administrativas de esta Circunscripción Judicial.-

Que, ante estas necesidades, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, ha efectuado el llamado correspondiente bajo la Modalidad de Contratación Directa, invitando a cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar 3 (tres) empresas.-

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe Nº 008/2014 de fecha 28 de abril de 2014, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas presentadas, ha recomendado la adjudicación del llamado Contratación de Directa **"COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS" PAC Nº 270304,** al oferente **SERGIO ADRIÁN GONZALEZ SOTO – RUC 3746599-6,** en base a lo que establece el art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: **"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo....",** y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando a esta Institución las mejores condiciones de contratación.-

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** al oferente **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO – RUC 3746599-6,** la provisión de **EQUIPOS INFORMATICOS** por un valor total de **Gs. 119.230.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones doscientos treinta mil),** para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 5142/2014.-

Art. 2º: **AUTORIZAR** la compra de EQUIPOS INFORMATICOS al oferente SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	MONTO TOTAL
15	CPU	4.490.000	67.350.000.-
20	Monitor	600.000	12.000.000.-
20	Teclado	25.000	500.000.-
20	Mouse	25.000	500.000.-
22	UPS	260.000	5.720.000.-
20	Impresora	1.658.000	33.160.000.-
Total adjudicado.....			**119.230.000.-**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1º al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.-

Art. 4º: **ANOTAR,** registrar, notificar.-

Abg. José Magno Vargas Goltz
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria